



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 NOV. 1988

Expte. N° 746/88

VISTO:

La resolución N° 689-88 del 21 de Octubre último, recaída a Fs. 3/4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llama a concurso abierto de oposición, antecedentes y eventual entrevista para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo, categoría 2, y dos (2) cargos de auxiliares técnicos, categoría 2, para la Biblioteca Central;

Que dicho concurso se realizó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad, aprobado por la resolución N° 687-88 del H. Consejo Superior;

Que el jurado que entendió en el mismo produjo el dictamen / que obra a Fs. 423/424 y en el cual establece el respectivo orden de méritos;

Que la Secretaría Académica avala lo actuado por el jurado y solicita el nombramiento de los postulantes correspondientes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 1° de Diciembre del año en curso y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, a las siguientes personas para desempeñarse en la Biblioteca Central de la Secretaría Académica en los cargos que en cada caso se indica, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

- Srta. Gloria Adriana LIENDRO, D.N.I. N° 16.000.098, como auxiliar administrativo, categoría 2, código 10-013.
- Srta. Sandra Margarita ZINTGRAFF, D.N.I. N° 20.604.139, como auxiliar técnico, categoría 2, código 10-01.
- Srta. Marta Evelia JURADO, D.N.I. N° 18.123.481, como auxiliar técnico, categoría 2, código 10-01.

ARTICULO 2°.- Afectar dichos nombramientos en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA